

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44465 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia/San Sebastián anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 240/2011, en el que figura como concursada Begal Norte, S.L., se ha dictado el 13/11/2013 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

San Sebastián, 13 de noviembre de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130063590-1